



Guía docente				
Datos Identificativos				2023/24
Asignatura (*)	Prácticas en Empresas	Código	662G01050d	
Titulación	Grao en Turismo (a distancia)			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Cuarto	Obligatoria	24
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	No presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Letras			
Coordinador/a	Moss , Sarah Louise	Correo electrónico	sarah.moss@udc.es	
Profesorado	Crecente Maseda, Mario Mariz Perez, Rosa Martín Cancela, Elena Moss , Sarah Louise Rodríguez Carro, Carlos Rodríguez Pallas, Angel	Correo electrónico	mario.crecente@udc.es rosa.mariz@udc.es elena.martin@udc.es sarah.moss@udc.es carlos.rodriquez3@udc.es angel.rodriquez.pallas@udc.es	
Web				
Descripción general	<p>El Grado en Turismo de la UDC, consciente de la necesidad de formar los mejores profesionales en Turismo, contempla, dentro de su plan de estudios, una materia obligatoria denominada ?Prácticas Externas?.</p> <p>El turismo necesita grandes profesionales y la mejor manera de orientar la formación y preparación de nuestros alumnos, pasa por ofrecerles la oportunidad de entrar en contacto con el mundo laboral real. Para ello la UDC tiene firmados convenios de colaboración para alumnos en prácticas con las empresas y grupos más importantes del sector.</p> <p>Durante su período de prácticas el alumno experimenta directamente las ventajas e inconvenientes que deberá afrontar en su futuro profesional, aprende a actuar con los medios y las técnicas que se utilizan diariamente y entra en contacto con las distintas ramas del sector turístico, lo que le permite poder elegir mejor su futuro profesional y prepararse para su inserción en el mundo laboral.</p>			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica.
A3	Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica.
A4	Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas.
A6	Tener una marcada orientación de servicio al cliente.
A7	Reconocer los principales agentes turísticos.
A10	Gestionar los recursos financieros.
A11	Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales.
A12	Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.
A13	Manejar técnicas de comunicación.
A14	Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.
A15	Trabajar en inglés como lengua extranjera.
A16	Comunicarse de forma oral y escrita en una segunda lengua extranjera.
A17	Comunicarse de forma oral y escrita en una tercera lengua extranjera.
A18	Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos
A19	Gestionar el territorio turístico de acuerdo con los principios de sostenibilidad.
A20	Conocer el procedimiento operativo del ámbito de alojamiento.
A21	Conocer el procedimiento operativo del ámbito de restauración.



A22	Conocimientos a adquirir en el ámbito de los procedimientos operativos de las empresas de intermediación.
A24	Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.
A25	Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado.
A26	Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas
A27	Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.
A29	Trabajar en medios socioculturales diferentes.
A30	Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural.
A31	Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural.
A32	Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas.
A33	Creatividad.
A34	Iniciativa y espíritu emprendedor.
A35	Motivación por calidad.
B1	Capacidad de análisis y síntesis.
B2	Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
B3	Resolución de problemas.
B4	Razonamiento crítico.
B5	Compromiso ético.
B6	Aprendizaje autónomo.
B7	Adaptación a las nuevas situaciones.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C2	Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
Ser capaces de aprender de manera autónoma en la empresa en la que los alumnos estén formándose, comprometiéndose con la política empresarial a todos los niveles y sabiendo adaptarse a los cambios o situaciones planteadas.		B5 B6 B7	
Tener iniciativa, voluntad, saber estar, creatividad, proactividad e interés en llevar a cabo el trabajo encomendado, utilizando el razonamiento crítico, la capacidad de análisis y síntesis, siendo capaces de resolver los problemas cotidianos.	A33 A34 A35	B1 B3 B4 B5	
Poder trabajar en inglés y otros idiomas en todas las empresas que lo precisen, así como en espacios y medios socioculturales diferentes.	A15 A16 A17 A29		C2



Conocer el procedimiento operativo, las distintas técnicas de trabajo, las aplicaciones de las tecnologías de la información y comunicación en los ámbitos de alojamiento, restauración, empresas de intermediación, planificación turística e información turística.	A7 A10 A20 A21 A22 A24 A30 A33 A34		C3 C6 C8
Reconocer los principales agentes turísticos, así como el marco legal que regula las actividades del sector. Identificar, gestionar y dirigir espacios turísticos, destinos y todo tipo de entidades turísticas.	A1 A4 A7 A12 A14 A18 A19 A22 A25 A26 A27 A31 A32		
Tener una marcada orientación de servicio al cliente, con una gran capacidad de comunicación, conociendo claramente las políticas comerciales de la empresa, sabiendo, en cada caso, definir objetivos y estrategias de comercialización, siempre buscando a calidad en el servicio.	A3 A6 A11 A13 A29 A35		
Desarrollar su trabajo de manera comprometida con una ciudadanía abierta y comprometida. Asumir la importancia del aprendizaje durante su proceso de formación y a lo largo de toda su vida laboral.			C4 C5 C7
Ser capaces de desenvolverse perfectamente ante los clientes en su lengua nativa, así como en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma. Dominar la expresión y comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.		B2	C1 C2

Contenidos	
Tema	Subtema
Se aplicarán las competencias adquiridas en las asignaturas del Grado en función del tipo de empresa / institución.	<ul style="list-style-type: none"> -Aplicar conocimientos en empresas de alojamientos - Aplicar conocimientos en empresas de intermediación y de transporte - Aplicar conocimientos en empresas o instituciones relacionadas con la gestión pública o privada del Turismo - Aplicar conocimientos en empresas o instituciones relacionadas con el Turismo Activo - Aplicar conocimientos en empresas o instituciones relacionadas con la organización tinglado de actos y eventos - Aplicar conocimientos en empresas o instituciones relacionadas con la información / guía turística

Planificación



Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Simulación	A35 A34 A33 A32 A31 A30 A29 A27 A26 A25 A24 A22 A21 A20 A19 A18 A17 A16 A15 A14 A13 A12 A11 A10 A7 A6 A4 A3 A1 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8	595	0	595
Atención personalizada		5	0	5

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Simulación	De acuerdo con el reglamento de prácticas del Grado en Turismo: https://www.udc.es/export/sites/udc/turismo/_galeria_down/practicas/Reglamento_practicas_externas_Grao_en_Turismo_texto.pdf_2063069294.pdf

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Simulación	A cada estudiante se le asigna un / una tutor / a profesional de la empresa / institución donde realiza sus prácticas, que ofrecerá orientación y ayuda. Asimismo, evaluará a los / las estudiantes de acuerdo con las provisiones del reglamento de prácticas. También se le asigna a cada estudiante un / a tutor/a académica que le orientará antes, durante y después de su periodo de prácticas.

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación



Simulación	A35 A34 A33 A32 A31 A30 A29 A27 A26 A25 A24 A22 A21 A20 A19 A18 A17 A16 A15 A14 A13 A12 A11 A10 A7 A6 A4 A3 A1 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8	Informe final del /de la Tutor/a Profesional: 60% Memoria de Prácticas del /de la estudiante: 30% Informe del /de la Tutor/a Académico: 10%	100
------------	--	---	-----

Observaciones evaluación



LOS/LAS ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS DEBEN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES

OBLIGACIONES: Entregar en tiempo y forma todos los documentos solicitados para la tramitación de sus prácticas: solicitud, CV, etc.

Responder a las comunicaciones que reciba a su nombre desde la tutoría de prácticas, bien sea vía telefónica o correo electrónico. Los/as estudiantes deben emplear siempre la dirección de correo electrónico de la UDC. Informar a su tutor/a académico/a de forma inmediata de cualquier incidencia relacionada con las prácticas. Concertar con el/la tutor/a académico/a, por lo menos un contacto (personal, telefónico o dirección de correo electrónico de la UDC) al mes. Entregar, a través del Campus Virtual, un **INFORME DE EVALUACIÓN MENSUAL DE PRÁCTICAS** en el que informará sobre las actividades realizadas, cumplimiento de funciones, incidencias etc. Comunicar a el/la tutor/a académico/a, cualquier propuesta de modificación de las condiciones de estancia en la empresa inicialmente acordadas, así como cualquier incidencia relevante (enfermedad, faltas de asistencia?). Entregar la Memoria de Prácticas a través del Campus Virtual elaborada de acuerdo con los criterios que se establecen, en la fecha asignada. Cumplir íntegramente y en las condiciones acordadas el período de prácticas establecido, principalmente en el que se refiere a fechas y horarios. Cumplir estrictamente la normativa de la empresa en cuanto a comportamiento, atuendo, uniformidad, calzado, apariencia física y uso de instalaciones. La empresa puede anular el convenio de prácticas y prescindir de la colaboración si este no cumple con sus obligaciones o su actitud, comportamiento o apariencia no son los adecuados. Los siguientes hechos se considerarán faltas muy graves: Ausencia injustificada o retrasos frecuentes durante el período de prácticas. Rendimiento bajo o actitud negativa en el desempeño de las funciones encomendadas, según el criterio del tutor externo. Creación de problemas o conflictos o cualquier otro hecho que dé lugar a la interrupción de las prácticas por parte de la empresa. Ante cualquier incidencia de estas características la materia será calificada como **SUSPENSO**. Honradez académica/implicación de plagio

Al/a la alumno/a que incurra en fraude académico se le aplicará la sanción correspondiente recogida en el reglamento disciplinar del estudiantado de la UDC (art. 11, apartado 4.b)).

Reglamento disciplinar del estudiantado de la UDC (Artículo 11, apartado 4 b)

Calificación de suspenso en la convocatoria en la que se cometa la falta de respeto de la materia en que se cometiese: el/la estudiante será calificado con ?suspenso? (nota numérica 0) en la convocatoria correspondiente del curso académico, tanto si la comisión de la falta se produce en la primera oportunidad como en la segunda. Para esto, se procederá a modificar su calificación en el acta de la primera oportunidad, si fuese necesario.

Atención a la diversidad

La materia podrá ser adaptada al estudiantado que precise de la adopción de medidas encaminadas al apoyo a la diversidad (física, visual, auditiva, cognitiva, de aprendizaje o relacionada con la salud mental). De ser el caso, deberán contactar con los servicios disponibles en la UDC/en el Centro: en los plazos oficiales estipulados de manera previa a cada cuatrimestre académico, con la Unidad de Atención a la Diversidad (<https://www.udc.es/cufie/adi/apoioalumnado/>).

Perspectiva de género

Según se recoge en las distintas normativas de aplicación para la docencia universitaria se deberá incorporar la perspectiva de género en esta materia. Se trabajará para identificar y modificar prejuicios y actitudes sexistas y se influirá en el entorno para modificarlos y fomentar valores de respeto e igualdad. Si se detectasen situaciones de discriminación por razón de género se propondrán acciones y medidas para corregirlas.

Fuentes de información

Básica	As empresas /instituciones donde los/as estudiantes realizan sus prácticas proporcionarán a los/as estudiantes a bibliografía /fuentes de información que consideren necesarios.
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente



Sociología del Turismo/662G01001
Introducción a la Economía/662G01002
Introducción al Derecho/662G01003
Geografía del Turismo/662G01004
Técnicas de Comunicación y de Promoción Turísticas/662G01005
Idioma Moderno: Inglés/662G01006
Patrimonio Cultural/662G01007
Informática de Gestión y del Conocimiento/662G01008
Introducción al Turismo/662G01009
Economía de la Empresa/662G01010
Contabilidad Financiera/662G01011
Estadística/662G01012
Intermediación Turística y Transporte I/662G01013
Alojamientos y Restauración I/662G01014
Primer Idioma Moderno I: Inglés/662G01015
Márketing Turístico/662G01016
Contabilidad de Costes/662G01017
Recursos Territoriales Turísticos/662G01018
Segundo Idioma Moderno I: Francés/662G01019
Intermediación Turística y Transporte II/662G01021
Alojamientos y Restauración II/662G01022
Las TIC Aplicadas al Turismo/662G01023
Métodos y Técnicas de Investigación en Turismo/662G01024
Gestión Turística del Patrimonio/662G01025
Fiscalidad Turística/662G01026
Análisis de Estados Financieros/662G01027
Primer Idioma Moderno II: Inglés/662G01028
Segundo Idioma Moderno II: Francés/662G01029
Comercialización de Productos Turísticos/662G01031
Gestión Pública del Turismo/662G01032
Gestión de Calidad/662G01033
Segundo Idioma Moderno III: Francés/662G01034
Interpretación del Patrimonio/662G01038
Galicia Como Destino Turístico/662G01040
Creación y Gestión de Empresas Turísticas/662G01041
Dirección Estratégica de Empresas Turísticas/662G01042
Gestión de Recursos Humanos/662G01043
Inglés en el Entorno Profesional/662G01045
Segundo Idioma Moderno I: Alemán/662G01047
Segundo Idioma Moderno II: Alemán/662G01048
Segundo Idioma Moderno III: Alemán/662G01049

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios



Los /as estudiantes deben mantener en todo momento una actitud de interés, motivación, ganas de aprender y receptividad. APARIENCIA PERSONAL El turismo supone contacto con el público, por lo que la presencia del alumno debe ser lo más cuidada posible. El aseo y el aspecto personal deben ser impecables. NORMAS BÁSICAS DE CORTESÍA. No se debe olvidar que el/la estudiante en prácticas está representando a la empresa, a sí mismo/a y a la Facultad de Turismo y por tanto debe mantener una actitud correcta con los/las clientes y con los/con las compañeros/as de trabajo en todo momento.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías